



REF./ EXP.: 15/2023

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL CONTRATO MIXTO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO TÉCNICO DE LOS EQUIPOS DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA ININTERRUMPIDA (SAI'S) Y DEL SUMINISTRO DE MATERIALES Y BATERIAS PARA LOS EQUIPOS (SAI'S), DE LA PLANTA DE SIRUSA.



Servei d'Incineració de Residus Sòlids Urbans de Tarragona



1. ANTECEDENTES	3
2. OBJETO.....	3
3. UBICACIÓN.....	3
4. BASES DE DIMENSIONAMIENTO.....	3
4.1. Condiciones de la ubicación de las instalaciones.....	3
5. ALCALCE Y DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS.....	4
5.1. Supervisión de los trabajos e instrucciones a seguir.....	5
5.2. Aceptación suministro materiales.....	5
5.3. Aceptación del servicio.....	5
5.4. Periodo de garantía.....	5
5.5. Gestión del residuo.....	5
5.6. Seguridad y salud.....	6
6. GARANTIAS.....	6
7. PLAZO DE EJECUCIÓN.....	6
8. CONDICIONES QUE REGIRAN DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO HASTA LA ACEPTACIÓN PROVISIONAL.....	6
8.1. Condiciones de suministro y facturación.....	7
8.2. Reuniones de aclaración y coordinación.....	7



1. ANTECEDENTS

La planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos (RSU) de Tarragona, situada en el Polígono Industrial Riu Clar de Tarragona y propiedad de la Mancomunitat d'Incineració dels Residus Urbans, valoriza los residuos urbanos de los municipios que forman la Mancomunitat, así como otros residuos de los municipios de las comarcas vecinas.

La instalación, de titularidad pública, está dotada de unos equipos de alimentación ininterrumpida, denominados SAI, que permiten asegurar la operativa del sistema de control de la planta, equipos informáticos y elementos vitales, para conducir de manera segura la planta, y garantizar la seguridad de las personas y del medio ambiente.

2. OBJETO

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (en adelante PPTP), es el de definir y establecer el alcance mínimo y las bases técnicas para llevar a cabo el mantenimiento integral de los equipos de alimentación eléctrica ininterrumpida (SAI'S) y el suministro de materiales y baterías para dichos equipos, que permitan asegurar la funcionalidad de los equipos de control, los equipos informáticos y los elementos vitales para conducir de manera segura las instalaciones de Serveis d'Incineració de Residus Urbans, S.A. (en adelante SIRUSA), durante un periodo de cuatro (4) años.

3. UBICACIÓN

Las actividades que son objeto de este PPTP se desarrollaran en la parcela donde se ubica la planta de valorización de residuos de Tarragona, SIRUSA, ubicada en el Polígono Industrial "Riu Clar", parcela 300, Tarragona (CP43006).

4. BASES DE DIMENSIONAMIENTO

4.1. Condiciones de la ubicación de las instalaciones.

Las condiciones de ubicación de la planta son las siguientes:

- Temperatura Ambiente de referencia15°C
- Humedad relativa del aire.....Media: 70 %
- Altitud.....34,0 metros s.n.m.



5. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS.

El alcance básico consiste en el servicio de mantenimiento integral de los equipos de alimentación eléctrica ininterrumpida (SAI'S) y el suministro de materiales y baterías para dichos equipos, que permitan asegurar la funcionalidad de los equipos de control, los equipos informáticos y los elementos vitales para conducir de manera segura las instalaciones

SIRUSA dispone de cuatro (4) equipos de alimentación eléctrica ininterrumpida:

- Dos equipos de la marca SALICRU
 - SLC 2 +1/4-ADAPT 40X 4x40AB302
Codi equip fabricant 694LA000026
N/S: 0000407419
 - UPS-20000-NX/3
Codi equip fabricant Z632KC81251
N/S:04A0058284
- Dos equipos de la marca RIELLO, que se han instalado recientemente, a través de una licitación por parte de la Mancomunidad. Estos están aún en garantía, pero próximos a vencer, por lo que se ha de prever contratar el Servicio de mantenimiento de estos.
 - UPS MHT 100
Código equipo fabricante: EMHTM10NB00
N/S: AA41UP730900003
 - UPS MHT 100
Código equipo fabricante: EMHTM10NB00
N/S: AA46UP736280012

El servicio de mantenimiento solicitado incluye el mantenimiento PREVENTIVO I/O CORRECTIVO.

Mantenimiento preventivo.

EL mantenimiento preventivo, garantiza una mayor seguridad para la conservación y el funcionamiento de los equipos.

El adjudicatario del contrato se comprometerá a realizar dos visitas de mantenimiento PREVENTIVO anuales, durante las cuales, los técnicos especializados, realizarán las verificaciones, chequeos y ajustes en los sistemas recomendados por el fabricante del equipo, para un buen funcionamiento de estos.

Siempre que sea posible, las revisiones se realizaran sin parar los equipos. En caso contrario, se acordará día y hora con SIRUSA para realizar la intervención.



Mantenimiento correctivo.

EL mantenimiento correctivo y /o reparación se atenderá, a ser posible, durante el mismo día de la comunicación de la incidencia, dentro del horario laboral establecido por el cliente. De no ser posible realizar la intervención el mismo día, el tiempo máximo de respuesta se establece en 24 horas, desde el momento de la llamada y dentro del tiempo laboral indicado o de fuerza mayor.

Las visitas de mantenimiento y/o reparación CORRECTIVAS, están incluidas dentro del mantenimiento de la presente licitación, siendo estas ilimitadas. Esto quiere decir que el adjudicatario revisará los equipos, en caso de avería, y sustituirá las piezas que así lo requieran tantas veces como sea necesario.

El alcance básico y no limitado de las revisiones viene especificado en la tabla adjunta como Anexo I.

5.1.Supervisión de los trabajos e instrucciones a seguir.

El personal de SIRUSA supervisará los trabajos referentes al mantenimiento y revisión de los equipos SAI'S.

Se deberá tener en cuenta la planificación de SIRUSA, que establecerá el horario laboral para la realización de los servicios, una vez comunicada la incidencia.

5.2.Aceptación suministro materiales.

Los materiales para sustituir, derivados del mantenimiento correctivo y/o reparación, deberán ser listados, y presentados al responsable de SIRUSA para su aceptación.

5.3.Aceptación del servicio.

La aceptación del servicio tendrá lugar una vez se hayan hecho las correspondientes intervenciones y comprobación del funcionamiento de equipos SAI'S, tras el mantenimiento.

5.4. Periodo de garantía.

Se incluirán las garantías especificadas en el punto 6 de este pliego.

Durante el periodo de garantía, si hubiese un problema demostrable debido a un mal montaje de los materiales o un mal servicio, se incluirá la asistencia técnica para cambiarlos por unos de nuevos, sin coste adicional alguno a cargo de SIRUSA.

5.5.Gestión del residuo.

El adjudicatario se deberá hacer cargo de la gestión de todos los residuos que se generen a causa del cumplimiento del alcance de este pliego.



5.6. Seguridad y salud.

En cumplimiento del R.D. 1627/1997, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud, y la Ley 31/1995 de Prevención de riesgos laborales, el adjudicatario deberá entregar la documentación referente a la prevención de riesgos laborales que solicite SIRUSA o el coordinador de seguridad.

El adjudicatario deberá cumplir con el protocolo de Prevención de Riesgos Laborales definido en la propiedad respecto a controles de accesos, permisos de trabajo, etc.

6. GARANTÍAS.

Se requiere una garantía de mínimo un (1) año. La garantía debe incluir mano de obra y materiales.

La garantía debe cubrir todos los costes de sustitución (materiales y mano de obra), así como viajes, dietas y transportes.

Si durante el periodo de garantía, se sustituyera o reparará algún equipo, por parte del adjudicatario debido a un mal montaje de éste, el periodo de garantía para dicho material comenzará de nuevo a partir del día de su reparación o sustitución.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN.

Los trabajos objeto de la presente especificación se deberán realizar según los plazos siguientes:

- Una visita de carácter preventivo cada seis meses. Las fechas se acordarán con el cliente.
- Una visita por avería. La reparación de la avería se realizará de modo inmediato.

El departamento de mantenimiento informará al adjudicatario, con la suficiente antelación, las horas de funcionamiento de cada unidad, para programar el mantenimiento.

El mantenimiento de los dos equipos, objeto del contrato, no se puede realizar de manera simultánea, ya que, al menos uno de ellos, siempre ha de estar en funcionamiento.

8.- CONDICIONES QUE REGIRAN DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO HASTA LA ACEPTACIÓN PROVISIONAL.

Este apartado aporta la información que debe ser tenida en cuenta por el Adjudicatario en el desarrollo de los trabajos.



8.1. Condiciones de suministro y facturación.

SIRUSA abonará al adjudicatario, según los hitos de facturación establecidos, previa aprobación de la Certificación del hito por el responsable del SIRUSA.

8.2. Reuniones de aclaración y coordinación.

Una vez firmado el contrato, con la reunión de lanzamiento, se establecerá la planificación de las dos visitas, y se establecerán las pautas para la coordinación de las actuaciones que se deban realizar.

Tarragona, a fecha firma electrònica

Daniel Villanueva
Director Tècnico

Juan Fco. Roca
Jefe de mantenimiento